

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 0247-

QUILLON, MAYO 28 de 2010.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón.
4. Los antecedentes presentados por la AGRUPACION CULTURAL, CORO DE ADULTOS "VALLE DEL SOL",

DECRETO

1. CONCEDASE Personalidad Juridica a la AGRUPACION CULTURAL CORO DE ADULTOS "VALLE DEL SOL" con domicilio en la comuna de Quillón, bajo el número 452 de fecha 28 de Mayo de 2010 Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

2. Apruébase los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto;

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
HECTOR MONSALVE CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

  
PAJME CATALAN SALDIAS  
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-

Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACIÓN INDIVIDUALIZADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL.